



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 78° aniversario del Club "25 de Mayo" en la localidad de Villa Sarmiento en el Partido de Morón a conmemorarse el 25 de mayo.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
M.C. Diputado Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


FUNDAMENTOS

El Club "25 de Mayo" es una histórica institución del partido de Morón, a tal punto llega su institucionalidad que el 6 de mayo del corriente año cumplirá 78 años de vida, situación está que llena de orgullo a la comunidad en su conjunto.

Estas históricas instituciones mediante su desarrollo social, deportivo, cultural y comunitarios las que han contribuido y contribuyen a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria, siempre desde un punto de vista integrador. Por sus instalaciones han pasado generaciones de familias que ven en el Club no solo su hogar, sino también una forma de vida.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
M.C. Diputados Pcia. Bs. As.